EDICTO

Nº Edicto: 412

Carátula: REGGIANI MARIO LUIS S/ QUIEBRA (c)

Número de Expediente: Recep.:G-1VI-9-C2017
1ª Ins.:0389/17/J1

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 07/08/2018

Fecha Publicación en Boletín Oficial:

Cantidad de días de publicación en el B.O:

Número de Boletín:

Texto del edicto: La Dra. María Gabriela Tamarit, Juez Titular del Juzgado Civil, Comercial, de Minería y Sucesiones Nro. 1 de Viedma, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo J. Tenaglia, hace saber que en los autos: "REGGIANI MARIO LUIS S/ QUIEBRA" Expte. Nro. 0389/17/J1, con fecha 24 de abril de 2018 se ha decretado el estado de quiebra del Sr. Mario Luis Reggiani, CUIT Nro. 23-12768161-9, haciéndose saber que se ha fijado fecha hasta el 18 de septiembre de 2018 para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos al Síndico Cr. Omar Raúl Lehner, con domicilio en calle Saavedra Nro. 566 de ésta ciudad, de lunes a viernes de 09:00 a 12:00 hs. Asimismo el Síndico deberá presentar el informe individual previsto por el Art. 35 de la L.C.y Q. el 31 de octubre de 2018 y el informe Gral. previsto por el Art. 39 de la L.C.y Q. el día 14 de diciembre de 2018. Se informa que se ha prohibido hacer pagos o entregas de bienes al fallido, los que se considerarán ineficaces e intimar a quienes tengan bienes del mismo a ponerlos a disposición de la Sindicatura en el término de cinco días. Publíquense edictos por el término de cinco (5) días en los términos del art. 89 de la Ley de Concursos y Quiebra. Viedma, 7 de agosto de 2018.-